

Boletín N°44

Bogotá D.C., 25 de julio de 2017

Así deben atender los colegios de Bogotá situaciones que afectan la convivencia escolar

El Comité Distrital de Convivencia Escolar, bajo el liderazgo de la Secretaría de Educación del Distrito, actualizó 18 Protocolos de Atención Integral para que maestros, directivos docentes, padres de familia y ciudadanía en general sepan cómo actuar ante presuntas situaciones que vulneren los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La Secretaría de Educación del Distrito, en el marco del Comité Distrital de Convivencia Escolar, reglamentado por la Ley 1620 de 2013 (Ley de Convivencia Escolar), lidera un **trabajo intersectorial con entidades del orden nacional y distrital para el mejoramiento de la convivencia escolar** y la garantía de los derechos de los estudiantes.

Gracias a este trabajo articulado, Bogotá presenta a las comunidades educativas, padres de familia y ciudadanía general una **herramienta actualizada para conocer los procedimientos a seguir ante circunstancias que presuntamente vulneran el ejercicio de los derechos** humanos, sexuales y reproductivos de los menores.

Se trata de **18 Protocolos de Atención Integral a situaciones que afectan la convivencia escolar**, los cuales establecen las acciones que deben llevar a cabo los colegios tras detectar posibles situaciones de **maltrato, violencia, trabajo infantil, hostigamiento escolar, discriminación, consumo de sustancias psicoactivas, maternidad o paternidad temprana y conducta suicida**, entre otras.

Tras llevar a cabo este proceso de revisión, ajuste y actualización intersectorial, la Secretaría de Educación del Distrito, en conjunto con otros miembros del Comité, promueve **la apropiación de los protocolos por parte de los colegios.**

Para ello, durante el primer semestre de 2017, se han realizado **56 espacios de divulgación**, con la participación de Directores Locales de Educación, rectores, orientadores y representantes de **512 comunidades educativas** de las diferentes localidades de la ciudad.

Le puede interesar: [Bogotá invierte cerca de \\$1.000 millones para fortalecer Observatorio de Convivencia Escolar](#)

“Para el alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa, garantizar la felicidad y el bienestar de nuestras niñas, niños y jóvenes es una prioridad. Es por eso que, desde la Administración Distrital, desarrollamos procesos orientados a la **promoción, garantía, y restitución de sus derechos**”, asegura Jorge Celis, subsecretario de Integración Interinstitucional de la Secretaría de Educación del Distrito.

En este sentido, además, la Secretaría de Educación tiene a disposición de los colegios oficiales y privados de Bogotá el **Sistema de Alertas**, una plataforma en línea para el registro y seguimiento de presuntas situaciones que se presentan al interior de los establecimientos educativos o en sus entornos, bien sea en el contexto familiar, social, físico o virtual, además de recibir asesoría pedagógica y en la activación de las rutas de atención.

Lea también: [Bogotá transfiere al país el Sistema de Alertas para mejoramiento de la convivencia escolar](#)

Uno de los actores clave para la implementación y apropiación de los Protocolos de Atención Integral son los **Comités Escolares de Convivencia** de los colegios, responsables de liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar.

El gobierno ‘Bogotá Mejor para Todos’ fortalecerá estos comités con la formulación de orientaciones para la **actualización de su Plan de Convivencia Escolar** (herramienta de gestión para identificar, programar e implementar estrategias que fortalezcan la convivencia) y el acompañamiento de la **Cámara de Comercio de Bogotá en 90 colegios de manera articulada con la implementación del programa ‘Hermes’**.

Para el subsecretario, gracias al apoyo de diversas entidades distritales y nacionales, “el gobierno del alcalde Enrique Peñalosa brinda **herramientas para que docentes, orientadores y padres de familia puedan prevenir y atender todo tipo de situaciones de riesgo y hacer equipo por nuestras niñas, niños y jóvenes**, articulando esfuerzos que contribuyan a su desarrollo y crecimiento integral”.

Consulte el documento explicativo sobre los [Protocolos de Atención Integral](#) y [directorio de las entidades](#) competentes para su implementación, los cuales están disponibles para toda la ciudadanía en www.educacionbogota.edu.co

Porque una ciudad educadora es una Bogotá mejor para todos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

3241000 Ext. 1311 /1309

Jefe de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Rocío Olarte Tapia - Celular: 3002722415

Elaboró: Diana Corzo Arbeláez

Celular: 3008235264